



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

12147

DECRETO EXENTO N° _____/

ANGOL,

27 SET. 2019

VISTOS:

A) La necesidad de contar con el "Proyecto Pavimentación y Agua Lluvias de la Avda. Bunster entre Lago Colico e Isabel Riquelme y Avda. Alemania entre Avda. Bunster y Ocalindo, de la Comuna de Angol".

B) El Presupuesto Municipal del año 2019, aprobado en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 04.12.2018, del concejo Municipal

C) El Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha 06 de Septiembre de 2019, emitido por el Depto de Finanzas de la Municipalidad de Angol.

D) El Reglamento de la Ley N°19886 de Compras Públicas.

E) Las Bases Administrativas para la Propuesta Pública "Proyecto Pavimentación y Agua Lluvias de la Avda. Bunster entre Lago Colico e Isabel Riquelme y Avda. Alemania entre Avda. Bunster y Ocalindo, de la Comuna de Angol".

F) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Designese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la Propuesta Pública "Proyecto Pavimentación y Agua Lluvias de la Avda. Bunster entre Lago Colico e Isabel Riquelme y Avda. Alemania entre Avda. Bunster y Ocalindo, de la Comuna de Angol", la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

1. Sr. Administrador Municipal
2. Jefe de Secpla
3. Director de Tránsito

2. Designese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/ORR/imv.
DISTRIBUCION

- Dir. Tránsito
- Administrador Municipal
- Control
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes